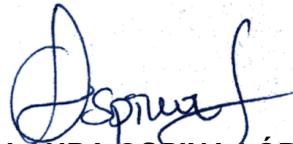


**TRASLADO EN LISTA No. 23
(ARTICULO 110 C.G.P.)**

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RAD	ASUNTO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ	23500408900120190009800	LIQUIDACION DE CREDITO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DAIRO LUIS MENDOZA VEGA	23500408900120200008400	LIQUIDACION DE CREDITO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JESUS MARIA LUNA CORREA Y ALBERTO CARMONA V.	23500408900120210005200	LIQUIDACION DE CREDITO
EJECUTIVO	IGNACIO VILLA MARTINEZ	JOSE IGNACIO BALLESTAS PEREZ Y JOSE M. BALLESTAS	23500408900120140012600	LIQUIDACION DE CREDITO
EJECUTIVO	IGNACIO VILLA MARTINEZ	MANUEL DE JESUS DIAZ OYOLA Y EUDES V. HERAZO	23500408900120140002000	LIQUIDACION DE CREDITO

Se efectúa el traslado en lista, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fijación de esta lista de conformidad con lo normado en el artículo 110 del C.G.P.

Se fija esta lista en la página Web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-monitos/44>), hoy veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Los documentos que se fijan en lista están disponibles en Justicia Web XXI.



LAURA OSPINA LÓPEZ
Secretaria